



Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR23-317

9 de marzo de 2023

Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

Por Resolución número CSJBOYR18-400 del 23 de octubre de 2018, este Consejo decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica, la cual se aplicó el 3 de febrero de 2019.

El Consejo Seccional de la Judicatura, mediante la Resolución CSJBOYR19-241 del 17 de mayo de 2019, publicó los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades. Dicha resolución, fue notificada conforme lo dispuso la convocatoria, mediante su fijación en la secretaría del Consejo seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare durante 5 días hábiles, y a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), entre el 20 y el 24 de mayo de 2019.

Por resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021, se conformaron los registros de elegibles para los cargos en concurso.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes. Por ello, el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria contempló que los concursantes que conforman los registros seccionales de elegibles puedan solicitar la actualización de su inscripción, así:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del texto original).

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

En la vigencia 2022, se resolvieron las solicitudes de reclasificación presentadas por los aspirantes en tal oportunidad, por la Resolución CSJBOYR22-288, que fue fundamento para proferir la Resolución CSJBOYR22-749 de 2022, por medio de la cual se publicó el registro reclasificado para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado.

En consecuencia, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los integrantes de los registros de elegibles conformados para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare.

Así las cosas, se procede a resolver las peticiones de reclasificación de los siguientes solicitantes que presentaron su solicitud dentro del término previsto, esto es durante los meses de enero y febrero de 2023:

Secretario de Juzgado Municipal – Nominado

1. CASAS PEÑA LILIANA MAYERLY

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicado bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1085 el 10 de febrero de 2023.

1.2. Experiencia Adicional

No se asigna puntaje por reclasificación en experiencia adicional porque la concursante tiene el máximo puntaje posible en el factor conforme a lo establecido en el Acuerdo de convocatoria.

1.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Diplomado de Conciliación Extrajudicial en Derecho - Ministerio de Justicia y del Derecho y Fundación Liborio Mejía. No se tiene en cuenta porque ya le fue asignado el máximo puntaje posible por diplomados conforme a la convocatoria	136	0,00
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION		0
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		50
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023 – Máximo puntaje posible en el factor		50

2. MELO BARRERA ÁNGELA ROCÍO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicado bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1494 el 24 de febrero de 2023.

2.1 Experiencia Adicional

No se asigna puntaje por reclasificación en experiencia adicional porque la concursante tiene el máximo puntaje posible en el factor conforme a lo establecido en el Acuerdo de convocatoria.

2.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Certificado de Matricula de Especialización en Derecho Probatorio - Universidad Sergio Arboleda. No se asigna puntaje, el certificado no registra que sólo se encuentra pendiente de ceremonia de grado.	NA	0,00

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023	0
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA	15
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022	35
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN	50

3. FONSECA ALFONSO YAIR LEONARDO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-187 del 13 de enero de 2023.

3.1. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Especialización en Instituciones Jurídico Procesales - Universidad Nacional de Colombia.		20,00
Diplomado en Conciliación en Derecho - UPTC.	130	10,00
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023		30
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		45
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022		30
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 – Máximo posible en el factor		100

4. GOMEZ LOPEZ ADRIANA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1110 del 13 de febrero de 2023.

4.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Escribiente Juzgado Bogotá. No se asigna puntaje, porque este lapso ya fue valorado en la etapa clasificatoria.	15/10/2013	18/11/2013	-
Escribiente Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá. No se tiene en cuenta el periodo comprendido entre el 27 de marzo y el 31 de octubre de 2020 porque este lapso ya fue valorado en la reclasificación 2022.	1/11/2020	31/12/2020	60
Escribiente Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá.	17/11/2022	13/02/2023	87
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			147
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			8,17
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACION 2022			84,00
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			11,06
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

5. MORENO MORENO ALICIA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-466 del 23 de enero de 2023.

5.1. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
-------------------------	-----------	-------------------

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

Maestría en Derechos Humanos - UPTC.		30,00
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023		30
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		30
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022		20
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023		80

6. ROMERO TORO MARLENY

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1483 del 24 de febrero de 2023.

6.1. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Diplomado Fundamentos del Derecho Administrativo - Politécnico Superior de Colombia	120	10,00
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023		10
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		0
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022		20
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023		30

7. LOPEZ PIESCHACON ANGELA PATRICIA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1423 del 22 de febrero de 2023.

7.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Tribunal Auxiliar Judicial. No se asigna puntaje al periodo laborado desde el 16--03-2011 al 21-11-2013, porque ese lapso ya fue valorado en la fase clasificatoria.	22/11/2013	15/12/2015	654
Juez Promiscuo Municipal de Chivor	16/12/2015	21/02/2023	2496
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			2496
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			138,67
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			75,67
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

8. ORTIZ CASTRO ANGELICA JOHANA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1489 del 24 de febrero de 2023.

8.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
------------------------------	---------------	-------------	------------

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

Secretaria de gobierno municipio de Guavatá. no se asigna porque el periodo acreditado ya fue valorado en la fase clasificatoria.	7/02/2017	23/10/2017	-
Docente de derecho - Unisangil	6/08/2018	18/12/2018	133
Docente de derecho - Unisangil	14/01/2019	9/08/2021	926
Docente facultad de derecho - Areandina	26/08/2022	19/12/2022	114
Contrato prestación de servicios secretaria de Gobierno Alcaldía Municipal de Puente Nacional - la certificación indica que el contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, no se tiene en cuenta.	7/02/2019	19/12/2019	-
Contrato de prestación de servicios ICBF	11/01/2022	3/10/2022	263
contrato de prestación de servicios ICBF. la certificación indica que el contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, no se tiene en cuenta.	6/01/2023	31/12/2023	-
contrato de prestación de servicios ICBF. la certificación indica que el contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, no se tiene en cuenta.	7/01/2021	21/12/2021	-
contrato de prestación de servicios ICBF. la certificación indica que el contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, no se tiene en cuenta.	24/06/2020	23/12/2020	-
Secretaria de gobierno municipio de Guavatá. No se asigna porque el periodo acreditado ya fue valorado en la fase clasificatoria.	7/02/2017	23/10/2017	-
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			1436
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			79,78
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			35,89
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

No se asigna puntaje dentro del factor de docencia - Docente facultad de derecho – AREANDINA - del 20 de febrero al 22 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que solo se aportó el contrato, sin presentar acta de cumplimiento, de iniciación y/o liquidación (día, mes, año), tal como lo dispone la convocatoria además de que ya le fue signado el máximo puntaje permitido en el favor de experiencia adicional.

8.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Especialización en Derecho Administrativo - Universidad Santo Tomas. No se asigna puntaje porque ya fue valorado en la etapa clasificatoria.	NA	-
Maestría en Derecho Administrativo - Universidad Santo Tomas.	NA	30,00
Diploma de bogada - Universidad Santo Tomas. No se asigna puntaje porque los estudios de derecho fueron valorados como requisito mínimo admisorio.	NA	-
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023		30
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		20
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023		50

9. BARRERA VALBUENA EDWIN FABIAN

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1683 el 28 de febrero de 2023.

9.1. Experiencia Adicional

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Personero Municipal - Alcaldía Chiscas. No se asigna puntaje al periodo laborado del 1º de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022, fue valorado en la solicitud de reclasificación presentada por el concursante para el año 2022, decidida mediante resolución CSJBOYR22-646 del 14 de julio de 2022.	1/03/2022	28/02/2023	358
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			358
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			19,89
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022			39,89
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			41,11
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

9.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Curso en Presupuesto Público - ESAP.	40	5
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION		5
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022		50
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		0
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		55

10. PITA LAVERDE LINA ROCIO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1660 el 28 de febrero de 2023.

10.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Citador III - Juzgado Primero Civil Municipal Descongestión Duitama.	1/12/2015	15/12/2015	15
Secretario Municipal - Juzgado Primero Penal Municipal Duitama. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	16/12/2015	9/01/2016	-
Citador III - Centro de Servicios Judiciales Penal Control Garantías Duitama. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	12/02/2016	18/02/2016	-
Secretario Circuito - Juzgado Promiscuo de Familia Santa Rosa de Viterbo. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	1/07/2016	31/07/2016	-
Secretario Circuito - Juzgado Promiscuo de Familia Santa Rosa de Viterbo. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	9/09/2016	5/11/2016	-
Secretario Circuito - Juzgado Promiscuo de Familia Santa Rosa de Viterbo. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	22/11/2016	15/02/2017	-
Secretario Circuito - Juzgado Primero Civil del Circuito de Duitama.	20/06/2017	30/06/2017	11
Citador III - Juzgado Promiscuo de Familia Santa Rosa de Viterbo. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	1/08/2017	30/09/2017	-
Escribiente Circuito - Juzgado Promiscuo de Familia Santa Rosa de Viterbo.	23/01/2018	15/02/2018	23
Auxiliar Judicial I - Despacho 001 Sala Única Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo. No se asigna puntaje fue valorado en la solicitud de reclasificación presentada por el concursante para el año 2022, decidida mediante resolución CSJBOYR22-293 del 31 de marzo de 2022.	18/06/2018	5/07/2018	-

Hoja No. 7 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

Comisaria de Familia - Municipio de Duitama. No se asigna puntaje al periodo laborado del 9 de julio de 2018 al 28 de febrero de 2022, fue valorado en la solicitud de reclasificación presentada por el concursante para el año 2022, decidida mediante resolución CSJBOYR22-293 del 31 de marzo de 2022.	1/03/2022	15/08/2022	165
Secretario Municipal - Juzgado Promiscuo Municipal Tibasosa.	26/10/2022	20/02/2023	115
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			329
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			18,28
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022			73,78
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			11,44
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023- MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

11. VILLATE CAMARGO JUAN CARLOS

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo los consecutivos EXTCSJBOY23-1530 el 27 de febrero de 2023 y EXTCSJBOY23-1649 el 28 febrero de 2023.

11.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Personero Municipal - Municipio Tame (Arauca). No se asigna puntaje al periodo laborado del 1º de marzo de 2016 al 28 de agosto de 2017, fue valorado en la fase clasificatoria.	29/08/2017	24/02/2023	1.976
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			1.976
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			109,78
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			81,83
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

11.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Especialización en Fronteras y Relaciones Internacionales - ESAP.	NA	20
Magister en derechos Humanos - Universidad Industrial de Santander.	NA	30
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION		50
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		15
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		65

12. ARCHILA CELY YASMIN YORED

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1688 el 28 de febrero de 2023.

La señora Archila Cely allegó certificaciones para acreditar experiencia, las cuales no son tenidas en cuenta por cuanto tiene el máximo puntaje permitido para el factor.

12.1. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Curso virtual Primer ciclo de conferencias en derecho administrativo y acción de tutela: a los 11 años del CPACA y 30 años de la acción de tutela - Escuela Judicial "Rodrigo Lara	0	0

Hoja No. 8 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

Bonilla". No se asigna puntaje no cumple con la intensidad horaria 40 horas.		
Curso virtual Equilibrio: Vida y Trabajo. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". No se asigna puntaje no cumple con la intensidad horaria 40 horas.	1	0
Curso virtual Conversatorio justicia con lenguaje claro por el derecho a comprender. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". No se asigna puntaje no cumple con la intensidad horaria 40 horas.	2	0
Curso virtual la Justicia Restaurativa y el Sistema Penal para Adolescentes. El papel del ICBF. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". No se asigna puntaje no cumple con la intensidad horaria 40 horas.	1	0
Curso virtual la Aplicación de la Perspectiva de Género en recientes decisiones judiciales. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". No se asigna puntaje no cumple con la intensidad horaria 40 horas.	1	0
Curso virtual Modificaciones de la Acción de Repetición Consagradas en la Ley 2195 de 2022. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". No se asigna puntaje no cumple con la intensidad horaria 40 horas.	1	0
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION		0
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		25
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		25

13. VALLEJO DIAZ MONICA VIVIANA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1645 el 28 de febrero de 2023.

13.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Contrato 483 Prestación de Servicios Profesionales - ICBF.	23/02/2022	31/12/2022	308
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			308
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			17,11
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022			58,56
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			21,22
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023			96,89

14. ARANDA CAMACHO MARIA FERNANDA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-196 del 13 de enero de 2023.

14.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Dependiente Judicial - Abogados. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	1/02/2011	1/12/2011	-
Consultorio Jurídico - Universidad Santo Tomás. No se asigna puntaje, el consultorio jurídico hace parte del pensum académico, por lo anterior no se tiene en cuenta como experiencia.	NA	NA	-
Auxiliar Jurídico y Académico - Eyder Bolívar Mojica Abogado. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	5/02/2013	5/02/2014	-
Escribiente Circuito - Juzgado Civil del Circuito Monquirá - No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	2/05/2014	10/01/2017	-
Escribiente Circuito - Juzgado Civil del Circuito Garagoa - No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	11/01/2017	3/03/2017	-

Hoja No. 9 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

Secretario del Circuito - Juzgado Civil del Circuito Garagoa - No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	4/03/2017	30/06/2017	-
Comisaria de Familia - Municipio Chitaraque. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	4/07/2017	16/08/2017	-
Inspectora de Policía - Municipio Chitaraque. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	22/08/2017	11/09/2017	-
Directora Técnica de Desarrollo Social - Municipio Chitaraque.	18/09/2017	6/10/2017	19
Acta de Posesión Auxiliar Servicios Generales - Registraduría Nacional del Estado Civil. No se asigna puntaje, este documento no acredita experiencia, conforme con la normatividad de la convocatoria.	18/05/2018	30/05/2018	-
Acta de Posesión Auxiliar Servicios Generales - Registraduría Nacional del Estado Civil. No se asigna puntaje, este documento no acredita experiencia, conforme con la normatividad de la convocatoria.	14/06/2018	20/06/2018	-
Secretario de Despacho - Alcaldía Municipal San José de Pare.	3/07/2018	15/08/2019	403
Contrato No. 006 Prestación de Servicios Profesionales Abogado Externo - Alcaldía Municipal Santana.	21/01/2020	4/06/2020	134
Contrato Prestación de Servicios como Asesor Jurídico - Alcaldía Municipal Togui. No se asigna puntaje al periodo comprendido del 20 de marzo de 2020 al 4 de junio de 2020, fue valorado con la certificación anterior.	5/06/2020	19/06/2020	15
Contrato MS- CD- 057 Prestación de Servicios Profesionales Abogado Externo - Alcaldía Municipal Santana. No se asigna puntaje al periodo comprendido del 8 de junio de 2020 al 19 de junio de 2020, fue valorado con la certificación anterior.	20/06/2020	7/09/2020	78
Contrato MS- CD- 102 Prestación de Servicios Profesionales Abogado Externo - Alcaldía Municipal Santana.	8/09/2020	30/12/2020	113
Contrato MS- CD- 001 Prestación de Servicios Profesionales Abogado Externo - Alcaldía Municipal Santana.	5/01/2021	4/04/2021	90
Contrato MS- CD- 061 Prestación de Servicios Profesionales Abogado Externo - Alcaldía Municipal Santana.	5/04/2021	29/12/2021	265
Contrato MS- CD- 001- 2022 Prestación de Servicios Profesionales Abogado Externo - Alcaldía Municipal Santana.	3/01/2022	20/06/2022	168
Contrato MS- CD- 062 - 2022 Prestación de Servicios Profesionales Abogado Externo - Alcaldía Municipal Santana.	21/06/2022	29/12/2022	189
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			1474
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			81,89
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			46,78
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

14.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Master Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías - Universidad Internacional de la Rioja - España. Título convalidado.	NA	30
Especialización en Derecho Constitucional - Universidad Nacional de Colombia. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	NA	0
Diploma Abogado - Universidad Santo Tomás. No se valora porque fue tenido en cuenta como requisito mínimo de admisión.	NA	0
Diplomado en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	120	0
Secretariado Auxiliar Contable - SENA. No se asigna puntaje fue valorado en la fase clasificatoria.	1760	0
Curso Especializado implementación Justicia Siglo XXI Web - Servidor Judicial Digital 2.0. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
Curso Avanzado e- Justice 2.0 - Servidor Judicial Digital 2.0. No	0	0

Hoja No. 10 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.		
Tercer Congreso Internacional de Derecho Público - Universidad Santo Tomás. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
Seminario Internacional Contabilidad y Computación Forense - Universidad Santo Tomás. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
Primer Congreso Nacional de Ética y Desarrollo Humano, Conciencia Histórica y Compromiso Político - Universidad Santo Tomás. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
Cuarto Congreso Internacional de Derecho Público - Universidad Santo Tomás. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
VII Jornadas de Derecho Privado - Universidad Santo Tomás. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
IV Congreso Boyacense de Derecho Procesal - Instituto Colombiano de Derecho Procesal. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	16	0
Congreso Código General del Proceso - Instituto Colombiano de Derecho Procesal. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	16	0
VI Congreso Boyacense de Derecho Procesal - Instituto Colombiano de Derecho Procesal. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	16	0
XI Jornadas de Derecho Privado - Universidad Santo Tomás. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	8	0
Curso básico e- Servidor Judicial - Servidor Judicial Digital. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	30	0
Curso Especializado para Empleados Judiciales - Servidor Judicial Digital. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	30	0
IV Encuentro de Semilleros de Investigación Jurídica y Socio jurídica - Universidad Santo Tomás. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
IV Simposio de estudiantes - Universidad del Rosario. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
XI Encuentro Nacional de la Red de Investigación Jurídica y Socio jurídica - RED. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
X Encuentro Regional de Semilleros de Investigación Jurídica y Socio jurídica - Fundación Red Colombiana. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	24	0
XV Encuentro Nacional y IX Internacional de Semilleros de Investigación- Fundación Red Colombiana. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
II Olimpiadas Jurídicas Nacionales - Universidad del Atlántico. No se asigna puntaje porque no cumple intensidad horaria de 40 horas.	0	0
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION		30
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		35
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		65

Hoja No. 11 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

15. HERNANDEZ MORENO FELICIANO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1661 del 28 de febrero de 2023.

15.1. Experiencia Adicional

Revisado el puntaje registrado en la Resolución No. CSJBOYR22-482 del 25 de mayo de 2022, se observa que el concursante tiene como puntaje asignado a la experiencia adicional el equivalente a 100 puntos, por lo tanto, no es viable actualizar puntaje en este factor, a pesar de que el concursante presentó documentos para tal efecto.

15.2 Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
CURSO - INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO PÚBLICO - No cumple con la intensidad horaria mínima exigida en el Acuerdo de convocatoria	20	-
Especialización En Derecho Administrativo USTA, No se asigna puntaje, la especialización fue valorada en la fase clasificatoria.		-
Diplomado Derecho Disciplinario - Universidad Pontifica Bolivariana. No se asigna puntaje el concursante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria para los estudios de diplomado.	120	-
Diplomado Derecho Disciplinario -Procuraduría General de la Nación .No se asigna puntaje el concursante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria para los estudios de diplomado.	120	-
Diplomado Control Social a la Gestión Pública No se asigna puntaje; el concursante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria para los estudios de diplomado.	80	-
Diplomado Fortalecimiento de La Gestión Fiscal. No se asigna puntaje el concursante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria para los estudios de diplomado.	80	-
Diplomado Gerencia Pública y Contratación Estatal. No se asigna puntaje el concursante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria para los estudios de diplomado.		-
Diplomado Sobre Construcción de Políticas Públicas en Materia de Justicia Transicional. No se asigna puntaje el concursante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria para los estudios de diplomado.		-
Diplomados Sobre Catedra de Transparencia Electoral. No se asigna puntaje el concursante ya tiene el máximo puntaje permitido en la convocatoria para los estudios de diplomado.		-
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023		0

Hoja No. 12 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

16. RAMÍREZ MOJICA MAGDA TERESA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo No. EXTCSJBOY23-12 del 3 de enero de 2022.

16.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Oficial Mayor Juzgado 3 Penal del Municipal Con Función De Garantías Duitama	13/10/2017	31/08/2018	318
Juzgado 3 Penal Municipal con Función Garantías Duitama	1/03/2019	15/07/2019	135
Juzgado 4 Penal Municipal con Función Garantías Duitama	3/09/2019	18/11/2022	1156
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2023			1609
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023			89.39
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			60.75
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

16.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Especialista en Derecho Procesal Uniboyacá		20
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023		20
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA		0
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023		20

17. SUAREZ ACOSTA OSCAR LORENZO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo No. EXTCSJBOY23-1639 del 28 de febrero de 2022.

17.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Oficial Mayor Juzgado 1º de Pequeñas Causas Laborales Tunja	2/05/2019	31/12/2020	599
Secretario Juzgado 1º de Pequeñas Causas Laborales Tunja	9/12/2021	15/12/2021	7
Oficial Mayor Juzgado 1º de Pequeñas Causas Laborales Tunja	16/12/2021	3/05/2022	138
Secretario Juzgado 1º de Pequeñas Causas Laborales Tunja	4/05/2022	31/08/2022	117
Oficial Mayor Juzgado 1º de Pequeñas Causas Laborales Tunja	1/09/2022	28/02/2023	178
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2023			1039
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023			57.72
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			13.11
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023 -- (máximo 100 puntos)			70.83

Hoja No. 13 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

18. MORANTES HIGUERA FABIAN CAMILO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo No. EXTCSJBOY23-1651 del 28 de febrero de 2022.

18.1. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
XXV Jornada de Derecho Procesal - No se asigna puntaje por no acreditar intensidad horaria mínima exigida en la convocatoria 5.2.1. (iv)		0
Ciclo de Capacitación Mujeres Personería Sogamoso. No se asigna puntaje toda vez que estos estudios fueron objeto de estudio y decisión en la resolución por medio de la cual se resolvió la reclasificación 2022.	40	0
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023		0

19. MOLINA PIDIACHE ZAMIR

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo No. EXTCSJBOY23-1665 del 28 de febrero de 2022.

19.1. Experiencia Adicional

La experiencia acreditada entre el 22 de junio de 2015 y el 30 diciembre de 2021, ya fue objeto de valoración en la fase clasificatoria y en la reclasificación correspondiente al año 2022, tal como aparece en las respectivas resoluciones.

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Servicios profesionales contrato 85000042022- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - con funciones	5/01/2022	31/12/2022	356
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2023			356
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023			19.78
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			99.11
PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100

19.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Especialización En Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional - ESAP. No se asigna puntaje toda vez que esta especialización fue objeto de estudio y decisión en la resolución correspondiente a la reclasificación 2022 (CSJBOYR22-293)	NA	0
Especialización en Derecho Administrativo - Universidad Nacional De Colombia. No se asigna puntaje toda vez que los estudios fueron valorados en la reclasificación del año 2022, tal como aparece en la respectiva resolución (CSJBOYR22-293).	NA	0
Diplomado en Conciliación - Universidad Católica. No se asigna puntaje toda vez que este diplomado fue valorado en la reclasificación del año 2022, tal como aparece en la respectiva resolución (CSJBOYR22-293).	NA	0
Curso Sistema Integrado de Gestión - ICBF. No se asigna puntaje toda vez que este curso fue valorado en la reclasificación del año 2022, tal como aparece en la respectiva resolución (CSJBOYR22-293)	90	0
Curso Inducción Al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.	48	0

Hoja No. 14 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

Curso Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.	20	0
CURSO VIRTUAL LENGUAJE CLARO. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.	-	0
Módulo de Fundamentos Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.	-	-
Seminario Gestión Documental - ESAP. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.		-
Seminario Participación Ciudadana y Derechos Humanos - ESAP. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.		-
Seminario Contratación Estatal - ESAP. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.		-
Seminario Gestión Estratégica de Cartera - CENDAP. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.		-
Auxiliar en documentación y Registro De Operaciones Contables. SENA. No se asigna puntaje; estos estudios ya fueron objeto de análisis y decisión en la resolución CSJBOYR22-293 que contiene la reclasificación individual 2022.		-
Certificado de Terminación de Materias del Programa de Derecho - Universidad Católica. No se asigna puntaje el título de Abogado constituye requisito mínimo admisorio.		-
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023		0

20. CORREA BARON GIANNELLA ANDREA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo No. EXTCSJBOY23-1693 del 28 de febrero de 2022.

20.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Contrato de prestación de servicios profesionales - Agencia Nacional de Minería no se tiene en cuenta en tanto no ha sido ejecutado.	16/12/2022	5/04/2023	0
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2023			0
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023			0

La concursante aporta la minuta del contrato de prestación de Servicios N. No. SGR-411-2022 suscrito con la Agencia Nacional de Minería por cuatro (4) meses, anexando acta de inicio de fecha del 17 de diciembre de 2022 y un pantallazo de Secop que muestra como fecha de finalización de éste el 15 de diciembre de 2023, estableciéndose que el contrato aún se encuentra en ejecución. Los documentos aportados no satisfacen los requisitos para acreditar experiencia, puesto que de conformidad con el numeral 3.5.5. del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, para acreditar experiencia en virtud de la prestación de servicios a través de contratos, deberá allegarse la respectiva acta de cumplimiento o de iniciación y/o liquidación (día, mes, año) de los mismos, precisando las actividades desarrolladas, según el cargo de aspiración. Así mismo, podrá presentarse certificación de la entidad donde se prestaron los servicios, indicando las actividades desarrolladas y el tiempo en que se realizaron las mismas. No se admiten ni se tendrán en cuenta archivos en PDF digitalizados de textos de contratos que se anexen a la inscripción por parte de los aspirantes.

21. CÁRDENAS CÁRDENAS DIANA KATHERIN

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo No. EXTCSJBOY23-1658 del 28 de febrero de 2022.

21.1 Experiencia Adicional

Hoja No. 15 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Contrato de Prestación Servicios -Corpoboyaca Con Funciones	8/10/2020	18/12/2020	71
Contrato de prestación servicios -Corpoboyaca con funciones. El lapso laborado entre el 01-03-2023 y el 26-04-2021 se encuentra valorado en reclasificación del año 2022, como da cuenta la respectiva resolución; por tal motivo con esta certificación se asigna puntaje al período comprendido entre el 27 de abril y el 15 de diciembre de 2021.	27/04/2021	15/12/2021	229
Escribiente Secretaría Tribunal Superior de Tunja	11/08/2022	13/02/2023	183
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			483
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			26.83
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			67.56
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - (máximo 100 puntos)			94.39

21.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA	No. HORAS	PUNTAJE A ASIGNAR
Precongreso de Derecho Procesal Boyacá. No cumple con la intensidad horaria mínima exigida en el Acuerdo de convocatoria (Acuerdo CSJBYA17-699)	18	-
TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023		0

22. FAJARDO CORREDOR CAMILO ANDRES

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo No. EXTCSJBOY23-1638 del 28 de febrero de 2022.

22.1. Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal de Guayatá	17/10/2017	25/02/2018	129
Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Guayatá	3/07/2018	13/07/2018	11
Juez Promiscuo Municipal de Turmequé	31/07/2018	2/09/2018	33
Secretario juzgado promiscuo municipal de Turmequé	7/09/2018	30/11/2018	84
Certificación Procesos Juzgado 1º Laboral de Tunja	7/02/2020	24/11/2022	1008
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			1265
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			70.28
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			62.00
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100

23. RAMIREZ GONZALEZ NATHALY YANKARY

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1499 el 24 de febrero de 2023.

Para resolver, la Sala establece que, la señora Nathaly Yankary, se encuentra posesionada en propiedad en el cargo de secretaria municipal del Juzgado Promiscuo Municipal de Recetor – Casanare, por tanto, se encuentra agotado el correspondiente proceso de selección y la inscripción en el Registro Seccional de Elegibles ya no se encuentra vigente, por lo que conforme al numeral 11 del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, se rechaza la petición de reclasificación presentada.

Hoja No. 16 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

24. PORRAS MUÑOZ HERNANDO

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados el 28 de febrero de 2023 ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1682 del 1º de marzo de 2023.

24.1 Experiencia Adicional

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DÍAS
Personero Municipal De Briceño. No se tiene en cuenta el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2022, porque este lapso ya fue valorado en la reclasificación 2022.	1/03/2022	28/02/2023	358
TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023			358
PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023			19,89
PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACION 2022			87,11
PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA			12,72
PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 - MÁXIMO POSIBLE EN EL FACTOR			100,00

25. CARO BARON ALBALUNA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados extemporáneamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-2277, según correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2023.

Para resolver, la Sala establece que, la señora Albaluna, en primer lugar, presentó la petición de forma extemporánea, según dispone el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, así como el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria CSJBOYA17-699 de 2017 y en segundo lugar, esta posesionada en propiedad en el cargo para el que concursó 260532-Secretario de Juzgado de Municipal del Juzgado Promiscuo Municipal de Socotá, por tanto, se encuentra agotado el correspondiente proceso de selección y la inscripción en el Registro Seccional de Elegibles ya no se encuentra vigente, según dicta numeral 11 del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, razones para rechazar la petición de reclasificación presentada.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación correspondientes al año 2023, de los Registros de Elegibles conformados para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado, identificado con el código 260532 convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1010186846	FONSECA ALFONSO YAIR LEONARDO	469,01	163,00	100,00	100	832,01
1013620151	PORRAS MUÑOZ HERNANDO	452,49	150,50	100,00	80	782,99
3190606	SUAREZ ACOSTA	551,64	158,00	70,83	0	780,47

Hoja No. 17 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

	OSCAR LORENZO					
33375197	CASAS PEÑA LILIANA MAYERLY	435,96	159,50	100,00	50	745,46
1052384907	RAMIREZ MOJICA MAGDA TERESA	419,43	154,50	100,00	20	693,93
52714402	GOMEZ LOPEZ ADRIANA	435,96	136,00	100,00	0	671,96
1118552406	MOLINA PIDIACHE ZAMIR	386,39	149,50	100,00	35	670,89
1057515430	ARANDA CAMACHO MARIA FERNANDA	336,81	158,00	100,00	65	659,81
1052398441	PITA LAVERDE LINA ROCIO	353,34	163,50	100,00	40	656,84
1053779526	VILLATE CAMARGO JUAN CARLOS	353,34	137,00	100,00	65	655,34
1049624286	MELO BARRERA ÁNGELA ROCÍO	353,34	140,50	100,00	50	643,84
1057411836	VALLEJO DIAZ MONICA VIVIANA	353,34	164,50	96,89	20	634,73
1049635205	ORTIZ CASTRO ANGELICA JOHANA	320,28	157,50	100,00	50	627,78
23965505	MORENO MORENO ALICIA	303,77	142,50	100,00	80	626,27
1049605610	LOPEZ PIESCHACON ANGELA PATRICIA	336,81	157,00	100,00	30	623,81
1018455105	CARDENAS CARDENAS DIANA KATHERINE	336,81	153,00	94,39	35	619,20
1051266274	BARRERA VALBUENA EDWIN FABIAN	303,77	141,00	100,00	55	599,77
24213133	ROMERO TORO MARLENY	320,28	145,50	100,00	30	595,78
1049618347	FAJARDO CORREDOR CAMILO ANDRES	320,28	131,00	100,00	15	566,28

SEGUNDO: NO asignar puntaje por reclasificación, en los factores experiencia adicional y capacitación adicional a la señora **YASMIN YORED ARCHILA CELY** integrante del registro de elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal – Nominado, porque allegó certificaciones para acreditar experiencia, las cuales no son tenidas en cuenta por cuanto tiene el máximo puntaje permitido para el factor y las certificaciones de los cursos aportados no cumplen con la intensidad horaria de 40 horas.

TERCERO: No asignar puntaje por reclasificación a **LILIANA MAYERLY CASAS PEÑA**, en el factor experiencia y capacitación adicionales por tener asignado el máximo posible, conforme se indicó en la parte motiva.

CUARTO: No asignar puntaje a **ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA** en el factor experiencia adicional por tener asignado el máximo posible y en el factor capacitación adicional porque no acreditó la terminación de la especialización, conforme se indicó en la parte motiva.

QUINTO: No asignar puntaje por reclasificación a **FELICIANO HERNÁNDEZ MORENO**, en los factores experiencia y capacitación adicionales, por haber alcanzado el máximo permitido en la convocatoria y, en la especialización, por haber sido valorada en la fase clasificatoria, como se indicó en la parte motiva.

SEXTO: No asignar puntaje por reclasificación a **FABIAN CAMILO MORANTES HIGUERA**, en el factor capacitación adicional, por no acreditar intensidad horaria mínima y por haber sido objeto de estudio y decisión en la resolución de reclasificación 2022, conforme a lo indicado en la parte motiva.

SÉPTIMO: No se asigna puntaje por reclasificación en el factor experiencia adicional a **GIANNELA ANDREA CORREA BARÓN**, dado que los documentos aportados no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, conforme se indicó en la parte motiva.

OCTAVO: Rechazar la petición de reclasificación allegada por **NATHALY YANKARY**

Hoja No. 18 Resolución No. CSJBOYR23-317 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal - Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.

RAMIREZ GONZALEZ, posesionada en propiedad en el cargo secretaria municipal del Juzgado Promiscuo Municipal de Recetor – Casanare, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta resolución.

NOVENO: Rechazar la petición de reclasificación allegada por **ALBALUNA CARO BARÓN**, posesionada en propiedad en el cargo Secretario de Juzgado de Municipal del Juzgado Promiscuo Municipal de Socotá, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta resolución.

DECIMO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 4 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

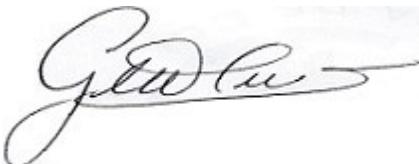
DECIMO PRIMERO: Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar por escrito los interesados, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

DECIMO SEGUNDO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

DECIMO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)



GLADYS ARÉVALO
Presidente

GA/ Aprobado en sesión de marzo 9 de 2023